

	A	B
1	INFORME AGENDA AMBIENTAL INTERMINISTERIAL	
2	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
3	PLAN DE ACCIÓN 2016-2018	
4	EJES ESTRUCTURALES, ACCIONES PRIORITARIAS Y ACTIVIDADES	AVANCE SEMESTRE I 2016
5		
6		
7		
8	1. PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD	
9	1.1. Articular el ordenamiento de los sistemas productivos con los diferentes instrumentos de de planificación del recurso hídrico y de ordenamiento ambiental territorial.	
10	1.1.1. Articulación interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para la gestión integral del recurso hídrico.	UPRA: Articulación con la DGIRH del MADS para avanzar en la implementación del plan de acción del Pacto por el uso eficiente del agua a través del desarrollo de un posible taller piloto en el Departamento de Tolima a realizar con usuarios de distritos de pequeña y mediana escala y posteriormente, el diseño de una guía de Uso eficiente del agua para distritos de adecuación de tierras. En cuanto al acuerdo Macrocuencas Magdalena Cauca y Caribe, se realizó una reunión de acuerdo de responsabilidades entre los Ministerios y Adscritas para el cumplimiento del mismo. Posteriormente (mayo 2016), mediante taller participativo "Planes Etratégicos de las Macrocuencas de la Amazonía, Orinoquía y el Pacífico" el MADS, MADR y UPRA, dieron a conocer los avances en la formulación de plan estratégico para las Macrocuencas Orinoquia, Amazonía y Pacífico e información disponible por parte de la UPRA que se considere de utilidad para el mismo. El MADS indicó que se adelantará proyecto piloto en el departamento del Cesar en la cuenca del Río Calenturitas (area de Pos-conflicto), con la finalidad de definir los lineamientos para el ordenamiento territorial del area de influencia, con el apoyo técnico del MADR y la UPRA. - el MADS suministrará shap es a la UPRA de los POMCAS disponibles (60 en total) con la finalidad de hacer cruce de información con los shap es de aptitud de uso del suelo disponibles por parte de la UPRA.
11	1.1.2. Propuesta de estatuto de zonificación de uso adecuado del territorio - EZUAT, a partir del acompañamiento a las Autoridades Ambientales y entes territoriales.	Inicio en el mes de febrero de 2016 de la mesa técnica de trabajo de temas rurales con UPRA - MADS. Se han realizado 6 reuniones en donde se han tratado los siguientes temas de articulación: 1. Coordinación de acciones entre UPRA - DNP y MADS alrededor de la construcción del EZUAT. 2. Identificación de temas en común y posibilidades de trabajo UPRA - MADS. 3. Presentación al MADS del estudio "Evaluación de la gobernanza de la tierra rural en Colombia" elaborado por UPRA. 4. Presentación de estudios sobre confcitos de uso del suelo por parte de UPRA y DGOAT e identificación de temas complementarios. 5. Discusión frente a la estructura y contenidos del EZUAT observaciones UPRA: se considera de importancia que el alcance, el enfoque y los principios que oriente el Estatuto recoja también los principios de la función social y económica de la propiedad. 6. Articulación entre ejercicios de identificación de conflictos elaborados por UPRA, DNP y MADS e identificación de sinergias e insumos para la Política General de Ordenamiento.
12	1.1.3. Articulación interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para el ordenamiento del territorio marino - costero.	No se presentan avances a junio 2016, se espera poder concretar reunión de retoma de actividades desde la dirección de cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas del MADR, la AUNAP y DAMCRA del MADS (fecha propuesta 16 de agosto 2016).
13	1.2. Generar conocimiento sobre el uso del recurso hídrico en el sector agropecuario y definir estrategias y lineamientos para el uso eficiente de dicho recurso.	
14	1.2.1. Desarrollo de acciones para la promoción del uso eficiente del agua en el sector agropecuario; así como, promover la participación del sector en los diferentes escenarios que promueva el MADS en relación a la formulación de instrumentos normativos que reglamenten el Decreto 3930 de 2010 y normatividad relacionada.	En el marco del Pacto de Uso Eficiente y Ahorro del Agua suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-UPRA, se realizó en mayo de una reunión en la cual el Ministerio presentó a la UPRA los resultados obtenidos en el Convenio Interadministrativo N° 335 de 2015, desarrollado con la Universidad del Valle-Cinara cuyos componentes principales fueron 1. Realización del Seminario Internacional de uso eficiente y ahorro de agua. 2. Actualización de la Guía de Uso Eficiente y Ahorro de Agua -2012. 3. Desarrollo del proyecto piloto en el Distrito de Riego Usocoello. En esta reunión el Ministerio presentó igualmente la propuesta plan de acción para el año 2016, el cual se encuentra en revisión por parte de la UPRA. El día 6 de mayo de 2016, se suscribe el contrato No. 352 de 2016 con la Universidad Tecnológica de Pereira cuyo objeto es el de "Generar el diagnóstico, la valoración y la evaluación de la aplicabilidad de los instrumentos de administración del recurso hídrico para su fortalecimiento" lo que da inicio a la ejecución del mismo. Dando avance al convenio, el 26 de mayo de 2016, se realizó el primer comité técnico del contrato, en donde la DGIRH presentó a la UTP los aspectos y requerimientos para el trabajo de los diferentes instrumentos técnicos y normativos. Igualmente se plantearon los actores, la metodología y las posibles fechas para las sesiones de trabajo en donde se trabajará este instrumento. El 3 de junio la UTP hizo entrega del primer producto del Contrato el cual corresponde al Plan de Trabajo, Metodología, y contiene 1. El resumen de la revisión de los instrumentos de administración del recurso hídrico definidos por el Ministerio y del estado de avance de cada uno de éstos, los cuales serán trabajados en las sesiones de trabajo. 2. La estrategia y metodología para las sesiones de trabajo para cada uno de los instrumentos de administración del recurso hídrico, teniendo en cuenta el estado de avance de cada uno, y de los actores a los que están dirigidos. 3. El Reconocimiento y caracterización de actores clave para la participación en las diferentes sesiones de trabajo. Dentro de estos actores clave identificados para realizar las sesiones de trabajo se encuentra el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la UPRA, el ICA Y CORPOICA, quienes se convocarán a estas sesiones de trabajo para proporcionar los aportes para el fortalecimiento de los instrumentos técnicos y normativos para la administración del recurso hídrico., dentro de los que se encuentran los instrumentos que reglamentan el Decreto 3930 de 2010, compilado en el Decreto Único del Sector Ambiente Decreto 1076 de 2015, y de la Propuesta de la Guía de Uso Eficiente y Ahorro del Agua. Articulación con la DGIRH del MADS para avanzar en la implementación del plan de acción del Pacto por el uso eficiente del agua a través del desarrollo de un posible taller piloto en el Departamento de Tolima a realizar con usuarios de pequeña y mediana escala y posteriormente, el diseño de una guía de Uso eficiente del agua para distritos de adecuación de tierras.
15	1.3. Contribuir desde el sector agropecuario a la formulación e implementación de la Política para la Gestión Integral Ambiental del Recurso Suelo.	

	A	B
1	INFORME AGENDA AMBIENTAL INTERMINISTERIAL	
2	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
3	PLAN DE ACCIÓN 2016-2018	
4	EJES ESTRUCTURALES, ACCIONES PRIORITARIAS Y ACTIVIDADES	AVANCE SEMESTRE I 2016
5		
6		
7		
16	1.3.1. Socialización, promoción y puesta en marcha del componente sectorial de la Política para la Gestión Sostenible del Suelo.	Se estableció un Acuerdo con la FAO, para avanzar en implementación y el desarrollo de productos de la PGSS, y se llevarán a cabo una serie de capacitaciones semi presenciales para fortalecer a las autoridades ambientales en gestión sostenible de suelos con apoyo de CORPOICA. Se avanza en la planificación de actividades para construir una Agenda de Investigación en Suelos, de una propuesta para el seguimiento y la implementación de las líneas estratégicas de la política para la gestión sostenible del suelo. El MADS acompañó la realización del encuentro Regional de la Alianza Mundial de Suelos en Ibagué, Colombia, y en el marco de este evento, desde FAO se ha contratado un metodólogo con el propósito de definir una hoja de ruta para la gobernanza del suelo y formular un marco legal mínimo para la gestión sostenible del suelo en América Latina y el Caribe. El Ministerio de Agricultura participó en la presentación de resultados - "Proyecto acciones estratégicas sobre la gestión y uso sostenible del suelo en Colombia" (MADS-FAO). Los organizadores dieron a conocer propuestas para la armonización normativa para la gestión y uso sostenible del suelo, propuesta de herramientas económicas en la gestión y uso sostenible del suelo, estrategia de prevención y control de la contaminación del suelo, guía de buenas prácticas para la gestión y uso sostenible del suelo en áreas rurales y un listado de temas de investigación sobre suelos dirigido a autoridades agropecuarias y entes territoriales.
17	1.4. Incorporar en las políticas del sector agropecuario estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.	
18	1.4.1. Desarrollo de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático y la variabilidad climática de los sectores agrícola y pecuario de manera conjunta entre los dos Ministerios.	Se desarrolla la Mesa Agroclimática Nacional liderada por el IDEAM y CIAT-CCAFS, la cual busca brindar información climática a los agricultores y presentar algunas recomendaciones de manejo de cultivo para los meses siguientes, buscando reducir las pérdidas de los cultivos debidas al clima. En el marco del cumplimiento del compromiso de Colombia durante la COP 21-2015, con respecto a la reducción de un 20 % de las emisiones de gases efecto invernadero -GEI que se tiene previsto se generen a 2030, durante el primer semestre del año 2016 se han realizado cuatro reuniones de la Mesa AFOLU (Agricultura, Silvicultura y otros usos del suelo), en las cuáles se han identificado de manera conjunta entre los Ministerios competentes (MADS, MADR) un listado de 17 medidas de reducción de emisiones de GEI que tendrían el potencial de lograr el cumplimiento de la meta del sector, y que podrían implementarse a través de la ejecución de recursos de los Ministerios, asignados por el DNP, con opciones de capacitación, incentivos, financiación y asistencia técnica básicamente, dirigidas a los productores a través de diferentes actores. MADR: [11-07-2016]: se suscribió el Convenio 963 de 2015, con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO, cuyo objeto es " Aunar esfuerzos, recursos y capacidades entre el Ministerio y FAO para incrementar la resiliencia de los medios de vida de pequeños productores campesinos, mediante la implementación de acciones para la gestión de riesgos agroclimática, encaminados a lograr la su protección frente a una situación de emergencia generada por eventos climáticos extremos", el cual ha beneficiado a un total de 9 comunidades afro y 4 indígenas embera del Alto Baudó (Choco) ,al igual que 6 comunidades indígenas Wayuú del municipio de Manaure (Guajira). Se adelanto reunión técnica de seguimiento para conocer los avances de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico / Grupo Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático del MADR en el desarrollo de actividades relacionadas con la implementación de la Estrategia de Adaptación en el Sector Agropecuario a Fenómenos Climáticos, dentro de estos avances se destacan los siguientes: Mesa Nacional Agroclimática / Boletines agroclimáticos periodicos: iniciativa que dirige a Colombia hacia una agricultura sostenible y adaptada al clima, se desarrolla desde el MADR en asocio con los gremios del sector agrícola y el IDEAM; Agricultura específica por sitio - AEPS para el cambio climático: investigación que analiza experiencias de productores con el fin de identificar condiciones óptimas sobre la aplicación de prácticas adecuadas bajo condiciones de clima y suelo similares para obtener del cultivo el máximo rendimiento (yuca, frijol, maíz y arroz); Proyecto Colombia Siembra: es el resultado de un proceso de investigación, planeación y concertación, de la mano de productores, gremios y entidades públicas del sector, que esta orientado ampliar las hectáreas sembradas en el país al 2018. En este periodo, la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) lideró el proceso de contratación de la Consultoría que desarrollará el diseño de la NAMA Café de Colombia, con los recursos del programa LECB de PNUD gestionados el año pasado. La empresa LAVOLA Sucursal Colombia fue seleccionada con el mayor puntaje en el proceso, iniciando oficialmente el Mayo del presente año, y esperando obtener el documento final de diseño a inicios de 2017. Por otra parte, la ECDBC recibió respuesta positiva a la postulación a los recursos del ADMIRE Project para el diseño de la NAMA de Panela, cuyo donante principal es el Gobierno de Dinamarca a través de UNEP DTU; al corte del presente informe, se encontraba Carbon Trust, empresa consultora que desarrollara los componentes relacionados con la línea base de emisiones, el MRV y el componente financiero de la NAMA, junto con el equipo de ADMIRE revisando el memorando de entendimiento que legaliza la cooperación. Así mismo, se adelantaron las gestiones para la firma del Acuerdo de Cooperación entre CAF y el MADS para desarrollar los componentes restantes de la NAMA de Panela, que principalmente se centra en la estrategia de mitigación y en la estrategia de implementación en las regiones priorizadas. Finalmente, desde la ECDBC se avanzaron gestiones con el Banco Mundial para gestionar recursos para el diseño de la NAMA de Ganadería Bovina Sostenible.
19	1.5. Diseñar, gestionar y poner en marcha una política de tierras para atender la situación de uso, ocupación y tenencia en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN).	

	A	B
1	INFORME AGENDA AMBIENTAL INTERMINISTERIAL	
2	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
3	PLAN DE ACCIÓN 2016-2018	
4	EJES ESTRUCTURALES, ACCIONES PRIORITARIAS Y ACTIVIDADES	AVANCE SEMESTRE I 2016
5		
6		
7		
20	1.5.1. Formulación y socialización de propuesta de Política de Tierras para atender la situación de uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	Propuesta de Política de Tierras, formulada y socializada en la mesa interinstitucional. Agenda y plan de acción conjuntos (INCODER, UPRA, PNN): Participación de la UPRA en dos jornadas (26/02/2016 y 29/06/2016) de la mesa de concertación nacional entre organizaciones campesinas e instituciones para la formulación y gestión de la política pública participativa para la solución de conflictos territoriales en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. INFORME DE AVANCES PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, I SEMESTRE DE 2016 1. Reunión: Durante el primer semestre del 2016 se han realizado dos reuniones con el Viceministro y PNNC con el objetivo de conocer la metodología de dialogo social que lidera la entidad para la construcción de la política pública de UOT que contribuya a la solución de los conflictos territoriales existentes. Fruto de la gestión se logra que el Ministerio este presente en la Mesa Nacional de Concertación de manera permanente. 2. Reunión: Durante el primer semestre de 2016 la Dirección y Subdirección de Gestión y Manejo de PNNC realizan una primer reunión con el Viceministro de Agricultura Juan Pablo Díaz Granados Pinedo con el objetivo de articular el trabajo interinstitucional para la construcción de la política pública de UOT y conocer alternativas económicas que lidera agricultura como una opción para proponer a los campesinos. Luego se realizó una reunión entre los equipos técnicos de ambas entidades para conocer el alcance de las alianzas productivas. El MADR se vincula de manera permanente a la Mesa Nacional de Concertación. 3. Avances acuerdo de voluntades con organizaciones campesinas habitantes de los PNN: Después de más de dos meses de suspensión de actividades de las mesas nacional, regionales y locales , el día 16 de mayo se reactivó este proceso con un nuevo impulso y con respaldo de diferentes entidades como la Dirección para la Atención Integral de Lucha contra las Drogas, Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Posconflicto y Agricultura, la Defensoría del Pueblo para asuntos Agrarios, agencias de Cooperación Internacional como la Unión Europea, GIZ, FAO y PNUD, Superintendencia de Notariado y Registro e IGAC y como garantes: la Comisión Colombiana de Juristas y la Procuraduría Ambiental y Agraria. De esta manera se le dio continuidad al diálogo social, y se convocó a los diferentes niveles de la entidad a retomar el trabajo en las mesas locales con renovado espíritu de aporte en la solución de conflictos ambientales territoriales como contribución a generación de la paz, hacia el logro de frenar la trasformación de las áreas del Sistema de Parques y garantizar así su conservación. Entre lo acordado con las organizaciones campesinas además de continuar con la agenda de la mesa nacional que conduzca a la construcción de la política pública y desarrollo de los acuerdos de trabajo de mesas locales: 1. Otorgar garantías al proceso de concertación y construcción de la política pública a través de la reactivación de la comisión de trabajo conjunto sobre acuerdos y procedimientos sancionatorios con acompañamiento de los garantes arriba mencionados. 2. De manera complementaria y para la articulación de la mesa nacional con los procesos locales y regionales, Parques Nacionales podrá contratar en los casos que así se determine con profesionales de enlace que pueden ser propuestos por la delegación campesina en cada uno de los procesos locales y regionales, cuya función será la facilitación y el seguimiento a la ejecución de los acuerdos de la Mesa Nacional de Concertación, bajo un esquema similar al que se ha avanzado en la caracterización y precisión de límites en las áreas de PNN Picachos y PNN Tinigua. 3. Se acuerda la incorporación del equipo técnico nacional de apoyo a la delegación campesina para la formulación de la política con la contratación de mínimo 5 profesionales a cargo del proyecto FAO. De igual manera, se valorará la necesidad de implementar equipos técnicos regionales en donde haya mesas instaladas y plantea promover la gestión conjunta de recursos para la contratación de los 5 equipos regionales. 4. Conformar un comité de seguimiento conjunto en varios niveles para los convenios de apoyo presupuestario de la Unión Europea y Gobernanza WWF- FAO-UPRA-URT. 5. Priorizar casos en donde se manifiestan incumplimientos de acuerdos anteriores, como La Pava, Isla Salamanca, y Paramillo, entre otros, para ser abordados de manera integral.
21	1.6. Acompañar, desde las competencias de las entidades de los dos sectores, temas de cooperación internacional (v. g. Seguridad alimentaria, agua, proyectos silvopastoriles, ordenamiento territorial, uso de la tierra y gobernanza forestal).	
22	1.6.1. Articulación en temas del sector agropecuario con el MADR, en el marco de proyectos de cooperación que se formulen en los dos Ministerios.	En alianza entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se avanza en el trabajo con el Fondo de Bio-Carbono del Banco Mundial, que busca promover la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero procedentes del uso del suelo a través de estrategias REDD+, agricultura sostenible, planificación climáticamente inteligente y políticas para un uso sostenible del suelo en la Orinoquia. Se suscribió entre la FAO-UE-MADS-PNN-MADR-UPRA un Convenio que tiene por objeto “Promover la incorporación de directrices de gobernanza de la tierra con las comunidades locales habitantes de áreas protegidas y sus zonas de influencia”, el cual se encuentra en ejecución. 1. El Programa Mundial de Alimentos - PMA presentó al Fondo de Adaptación el pre-concepto del proyecto “Peace Building through Climate Change Adaptation in Vulnerable Indigenous and Afro-Colombian Communities in the Colombia-Ecuador Border Area” El preconcepto fue aprobado por el Fondo y el PMA se encuentra elaborando la Nota Conceptual. El proyecto tiene un componente importante en seguridad alimentaria y debemos involucrar a Minagricultura una vez se apruebe la Nota Conceptual y se inicie la formulación del proyecto. (te adjunto el proyecto y las consideraciones del Fondo para la elaboración de la Nota Conceptual), así mismo el proyecto involucra comunidades indígenas y afrocolombianas. 2. Propuesta de Estatuto de zonificación de uso adecuado del territorio - EZUAT, a partir del acompañamiento a las Autoridades Ambientales y entes territoriales. La DOT firmó Convenio con ONU HABITAT para ejecutar el proyecto de zonificación (adjunto). Esta actividad está relacionada con Agenda común Minagricultura y Minvivienda (adjunto Convenio) En este contexto, los dos asuntos tratados están en proceso de gestión para posteriormente involucrar a los diferentes Ministerios. Avances proyecto regional FAO Politicas Agroambientales 1. El proyecto continua su ejecución de acuerdo al cronograma de trabajo 2. Se realizó una extensión del proyecto para diciembre de 2016 por parte de Brasil para realizar unas actividades adicionales que incluyen preparar un documento preliminar sobre indicadores de políticas agroambientales para usarlo como base de las mesas de diálogo a desarrollar en cada país y con los resultados de los diálogos nacionales, preparar una segunda versión a debatir y concertar en un taller nacional. 3. En su momento estaremos invitando al MADR y actores del sector para contar con su participación en estas actividades del proyecto. Avances proyectos FAO Suelos 1. El desarrollo de la primera etapa del proyecto contó con la participación activa de las diferentes instituciones asociadas al uso y gestión sostenible de los suelos en Colombia, lo que conlleva a la vez la implicación de las instituciones en la implementación de la política de gestión sostenible del suelo y la integración de dichas instituciones en las actividades y proyecciones de la política de gestión sostenible del suelo en Colombia. 2. La participación de las instituciones fue estructurada por mesas de trabajo temáticas para las cuales la FAO se centró en dos puntos estratégicos. Por una parte, la elaboración de propuestas por parte del equipo de trabajo de FAO, fue presentada de forma clara y concisa a la mesa de trabajo para su eventual re alimentación, complemento y aprobación. 3. Por otra parte, la convocatoria a las reuniones de la mesa de trabajo se realizó de manera oportuna, en cuanto a plazos, destinatarios y seguimiento del proceso. 4. El principal elemento de éxito del proyecto fue contar con un marco legal claro, basado en la Política de Gestión Sostenible del Suelo elaborada por el MADS. Esto permitió que la implementación de acciones estratégicas fuera enfocada hacia objetivos estratégicos bien definidos.
23	1.7. Implementar las acciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el Pacto Intersectorial por la Madera Legal.	

	A	B
1	INFORME AGENDA AMBIENTAL INTERMINISTERIAL	
2	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
3	PLAN DE ACCIÓN 2016-2018	
4	EJES ESTRUCTURALES, ACCIONES PRIORITARIAS Y ACTIVIDADES	AVANCE SEMESTRE I 2016
5		
6		
7		
24		
	1.7.1. Desarrollo de los compromisos adquiridos conjuntamente en la fase de continuidad del Pacto en el marco del PND 2104-2018.	Socialización del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia y sus instrumentos de reconocimiento a la legalidad forestal. Invitaciones al Taller de construcción del concepto de Madera Legal para Colombia para los días 3 y 4 de marzo 2016 por parte del MADS. La Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales informa que hasta junio de 2016 se dispone de recursos para realizar acciones en 2016, consistentes en una estrategia sectorial de comunicación para uso de madera de las plantaciones forestales comerciales legales, además de una capacitación para formar empresas forestales. Existe disposición para suscribir un convenio con FEDEMADERAS, el cual se encuentra en proceso y se espera aprobación. MADS: 1. Se realizó la recepción de los compromisos específicos del MADR para la nueva fase del Pacto el 08 de febrero de 2016. 2. Invitación al MADR en el Taller de construcción del concepto de Madera Legal para Colombia realizado los días 3 y 4 de marzo 2016. 3. Invitación al MADR en el evento de Lanzamiento de la nueva fase del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia y sus Instrumentos de Reconocimiento a la Legalidad Forestal, 28 de abril de 2016. 4. Solicitud realizada por parte del MADS al MADR sobre el Link para la promoción y divulgación del PIMLC, a través de información en páginas web institucionales y campañas de sensibilización. 5. Inclusión de los compromisos específicos de MIN AGRICULTURA en la cartilla del PIMLC 2015-2018. 6. Envío de correo con link para realizar la descarga de todos los instrumentos que fueron lanzados en el evento del 28 de abril del presente año llamado: Lanzamiento de la nueva fase del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia y sus instrumentos de reconocimiento a la legalidad forestal y Cartilla PIMLC 2015-2018.
25	2. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	
26	2.1. Apoyar la evaluación de las políticas en materia de prevención, vigilancia y control de riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas, y asegurar las condiciones del comercio nacional e internacional.	
27	2.1.1. Participación y reporte de temas en el marco de la comisión Intersectorial para la Coordinación y Orientación Superior del Beneficio de animales destinados para el consumo Humano	En el marco de la comision se presentaron aportes para del desarrollo del protocolo para la cadena carnica, y concepto técnico desde el Ministerio de Ambiente sobre incautación y decomisos de carne. se apoyo el diligenciamiento de una matriz a fin de profundizar en el tema a lo largo de la cadena, yt la revisión técnica y jurídica por parte de todas las instituciones con responsabilidades en el téma, ya que en estos procedimientos se definen los lineamientos técnicos para la formulación de planes de acción de inspección, vigilancia y control de la carne y productos cárnicos comestibles a lo largo de la cadena por parte de los Comités que se organicen a nivel Departamental o Regional. Mesa de ilegalidad Resolución 003753 del 24 de septiembre de 2013: por la cual se definen los lineamientos técnicos para la formulación de planes de acción de inspección, vigilancia y control de la carne y productos cárnicos comestibles a lo largo de la cadena; en esta mesa se definió el Plan de acción para el año 2016, el cual consta de en primera instancia de solicitar a los participantes los delegados por cada institución.
28	2.2. Fortalecer e implementar el sistema nacional de medidas sanitarias y fitosanitarias.	
29	2.2.1 Participación en la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, en los Grupos Técnicos de Trabajo Activos (carnes y residuos).	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participa activamente en la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, creada a través del Decreto 2833 del 23 de agosto de 2006, en la cual se busca integrar el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del país, a través de la armonización de las políticas sectoriales pertinentes y la coordinación de las acciones correspondientes entre los Ministerios y entidades involucradas, y actualmente, se acompañan dos Grupos Técnicos de Trabajo Activos, el de carnes y el de manejo de residuos. En de interés promover la gestión sostenible en producción primaria, como en procesamiento de alimentos y expendido. Se adelantó el apoyo para desarrollar la versión del proyecto modificatorio de Decreto por el cual se establece el trámite para la obtención de la autorización sanitaria provisional, que modifica parcialmente el Decreto 1500 de 2007. De igual manera, se acompañaron las reuniones en torno a residuos químicos en alimentos lideradas por la Comisión y el Invima. • Mesa Implementación Decreto 1500 de 2007: Debido a la proximidad de la fecha de plazo para la entrada en vigencia del Decreto 1500 de 2007; por lo anterior se han efectuado reuniones con DNP, Ministerio de Salud, ICA, entre otros con el fin de definir los criterios de implementación del Decreto dentro de la competencia de cada institución. La entrada en vigencia del Decreto 1500 se realizara el 8 de agosto de 2016. Se ha participado en todas las reuniones del comité técnico de carnes con el fin de establecer los mecanismos de implementación del Decreto 1500 de 2007; para esto el ICA ha puesto en consulta pública una Resolución que establece los parámetros de producción del sector primario para ser autorizados para producir carne. • Grupo Técnico de Trabajo Carnes - Comisión MSF: En esta mesa se han tratado los temas de implementación el Decreto 1500 y circular 016 de 2015, los cuales indican la inminente implementación del Decreto 1500 el 8 de agosto de 2016. Se ha participado en las mesa de carnes MSF, en el tema de preparación de la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias – Comisión MSF, Sesión XIX, realizada el día 10 de mayo de 2016. • Consejo Nacional de Zoonosis: En este tema se ha participado en la modificación del Decreto 2257 de 1986, sobre zoonosis; en donde se ha tomado posición de la participación del ICA y MADR en el sector primario de la producción, la cual es vigilar en este sector la presentación de zoonosis en animales y la legalidad del comercio de animales sin llegar a obstaculizar el comercio nacional de animales en pie.
30	2.3. Diseñar una estrategia para intercambiar y consolidar información sectorial de interés para la planeación territorial.	
31	2.3.1. Retroalimentación del repositorio Ambiental Interministerial	El repositorio Ambiental Interministerial cuenta con informes de avance y final de Agenda Ambiental 2014-2015, tienen acceso todos los responsables de acciones de los dos Ministerios y Adscritas y se espera que durante 2016 sea posible la inclusión de Repositorio UPRA en el repositorio Agricultura para optimizar el contenido de información disponible entre los Ministerios.
32	2.4.1. Desarrollo de acciones y estrategias de capacitación e intercambio de experiencias para integrar la dimensión ambiental en las actividades del sector (capacitaciones y acompañamiento técnico, socialización de normas, elaboración de guías, políticas e instrumentos ambientales que incluya actores priorizados del sector).	En el marco de la Política para la Gestión Sostenible del Suelo – PGSS, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la FAO y Corpoica, han establecido un acuerdo con el fin de fortalecer capacidades técnicas ambientales en relación con dicho componente del ecosistema. En ese contexto, se organizará un curso en torno a la “Gestión Sostenible del Suelo”, utilizando como principal medio de interacción la herramienta virtual de la plataforma SIEMBRA. Desde MADR, en el marco del Convenio 963 de 2015, se obtendrán una serie de productos, desde el abordaje instucional, dentro de los cuales se encuentran: -Protocolo de manejo de la información climática para los pequeños agricultores (captura y canales de información, sistemas de alertas agroclimáticas tempranas participativas) -Elaboración de catálogo de buenas prácticas para reducción de riesgos de desastres en sistemas agropecuarios y para protección de medios de vida en comunidades vulnerables. (inundaciones y sequias) -Activación de nuevas mesas agroclimáticas nacionales (Capítulo Choco y Guajira). - Guía para la incorporación de la Gestión del Riesgo Agroclimática en la Extensión Rural - Herramientas y metodologías de recopilación de pérdidas y daños, instructivos y capacitación de para su aplicación -Protocolo de respuesta ante situaciones de emergencia que afectan la producción agropecuaria - Guía para la incorporación del sector agropecuario en los planes municipales y departamentales de Gestión del Riesgos de Desastres

	A	B
1	INFORME AGENDA AMBIENTAL INTERMINISTERIAL	
2	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
3	PLAN DE ACCIÓN 2016-2018	
4	EJES ESTRUCTURALES, ACCIONES PRIORITARIAS Y ACTIVIDADES	AVANCE SEMESTRE I 2016
5		
6		
7		
33	2.5. Implementar la Estrategia de Compras Públicas Sostenibles en el sector.	
34	2.5.1. Orientar a los encargados de los procesos de adquisición de bienes y servicios del MADR (y sus entidades adscritas priorizadas), así como a los tomadores de decisión,con el fin de incorporar criterios de Sostenibilidad en sus procesos de contratación, e igualmente socializar el trabajo desarrollado entre el MADS y Colombia Compra Eficiente, relacionado con la inclusión de criterios de sostenibilidad en	El MADR a nivel interno realizó una reunión entre funcionarios de la DIDTyPS y la Subdirección Administrativa, con el fin de tratar temas de interés del Ministerio en cuanto a austeridad del gasto, consumo de papel, actualización del plan de acción cero papel, implementación de nuevas tecnologías para ahorro de energía y consumo de agua teniendo en cuanto el proyecto de reestructuración de edificio. De acuerdo con lo anterior, estos son los temas que se abordarían en principio en el marco de reuniones posteriores que se programen con el MADS y el Programa Colombia Compra Eficiente.
35	2.6. Promover los productos certificados con el sello de agricultura ecológica del MADR como negocios verdes y sostenibles.	
36	2.6.1. Apoyo en la realización de eventos, asistencia a los mismos o diseño de estrategias relacionadas con la producción orgánica y agroecológica.	1. Seminario sobre “El desarrollo sostenible agrícola: Producción orgánica, indicaciones geográficas y comercio justo” (Visita del Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea - Dr. Phil Hogan) - Febrero 8-9 de 2016 2. Consejo Ejecutivo de la Mesa Sectorial de Producción Agropecuaria Ecológica del SENA - Abril 21 de 2016 (ver anexo N°1)
37	2.6.2. Fortalecimiento de la interacción de los Ministerios en el marco del Sistema Nacional de Control de la Producción Orgánica, temas de la norma de alimentos ecológicos, recolección silvestre.	Seis (6) reuniones adelantadas en el marco del Sistema Nacional de Control de la Producción Ecológica coordinado por el MADR (ver anexo N° 1)
38	2.6.3 Apoyo en el impulso de la producción orgánica y agroecológica que realiza el MADR, así como de sus productos con certificación.	Propuesta MADR de ajustes al Proyecto de Ley 121 “Por medio del cual se promueve el desarrollo sostenible de la producción orgánica o ecológica en Colombia y se dictan otras disposiciones” Elaboración del Documento de Política para el fomento y control de la producción ecológica en Colombia (en proceso)
39	2.7+. Construir y desarrollar conjuntamente la estrategia Vision Amazonia.	
40	2.8.1. Construcción conjunta de los insumos técnicos para la Estrategia Nacional REDD+ y Vision Amazonia relacionadas con el sector agrícola y ambiental.	Construcción conjunta de notas conceptuales de proyectos para la Estrategia Nacional REDD+ Visión Amazonia, con énfasis en las del sector ambiental. Construcción conjunta de términos de referencia, seguimiento a los productos entregados y suministro de insumos para puntualizar las acciones identificadas en las notas conceptuales de proyecto, con énfasis en las relacionadas con el sector de agricultura. Apoyo al desarrollo de los proyectos y acciones puntualizadas y acorde a los compromisos que se definan en las mesas de construcción conjunta. UPRA: Participación en la mesa de trabajo sobre seguridad climática del Amazonas y en la sesión Consejo Asesor GEF Amazonia. MADR: Dentro de la estrategia Visión Amazonía, la cual busca reducir significativamente la deforestación y las emisiones de carbono a nivel Nacional, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Sinchi lideran el componente Agroambiental correspondiente, contando con activa participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás entidades y organizaciones vinculadas con la estrategia. Este pilar atenderá las causas directas de la deforestación incidiendo en los agentes, mediante dos estrategias que incluyen acuerdos de deforestación neta cero, con asociaciones campesinas y la oferta de instrumentos para la conservación y adopción de prácticas agroambientales sostenibles. Hasta la fecha de reporte, se indica que se adelanta trabajo conjunto con patrimonio natural de Entidades tales como Finagro y CIAT para contratación de actividades relativas al POA que se adjunta (anexo N°3) y se recibieron recursos de US\$6.000.000 en fase inicial de estructuración específica del componente. En el marco de Visión Amazonia como parte del Programa REDD+ Early Movers se revisó y actualizó el portafolio agroambiental para iniciar la implementación en el segundo semestre del 2016, en los departamentos de Caquetá y Guaviare. En alianza entre los Ministerios se viene adelantando las acciones de preparacion de los términos de referencia de consultorias para el diseño del Programa BioCarbon Fund - Paisajes Forestales Sostenibles (IPFS o ISFL por sus siglas en inglés) para la Orinoquia Colombiana, que busca promover la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero procedentes del uso del suelo a través de estrategias REDD+, agricultura sostenible, planificación climáticamente inteligente y políticas para un uso sostenible del suelo.
41	3. CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD EN LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS	
42	3.1. Priorizar acciones y diseñar un plan de trabajo que permita establecer medidas para la conservación y el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos y pesqueros.	

	A	B
1	INFORME AGENDA AMBIENTAL INTERMINISTERIAL	
2	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
3	PLAN DE ACCIÓN 2016-2018	
4	EJES ESTRUCTURALES, ACCIONES PRIORITARIAS Y ACTIVIDADES	AVANCE SEMESTRE I 2016
5		
6		
7		
43	3.1.1. Desarrollo de las acciones para la conservación y el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos	Apoyo a la revisión y actualización del documento "Criterios para diferenciar los recursos pesqueros de los recursos hidrobiológicos". La Dirección de Biodiversidad y servicios ecosistémicos del MADS indica que para considerar la revisión de dicho documento se debería generar un acto administrativo que derogue los conceptos adopatados por la normativa vigente en cuanto al tema. De la misma manera, reconoce que la direccion tiene competencia sobre los recursos hidrobiologicos y considera importante definir el propósito de la iniciativa para aportar tecnicamente lo correspondiente ya que informa que no corresponde a un proceso que se tenga descrito en el plan de accion de esa dependencia. Formulación de una propuesta con medidas de manejo para especies ícticas exóticas (invasoras), de carácter comercial, que sean priorizadas. DAMCRA del MADS reconoce que las especies de caracter comercial son competencia de la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura- AUNAP y que desde el sector ambiental no se ha desarrollado ni propuesto un proceso de priorizacion de especies icticas exoticas (invasoras) con este caracter, en tanto tambien considera importante conocer el ánimo de la iniciativa que no se ha incluido de manera especifica en el plan de accion de esa Direccion. Las medidas de manejo que dicta esa direccion apuntan al manejo, control y erradicacion de las especies exoticas, invasoras y trasplantadas para las cuales ya se han generado algunos estudios sobre el analisis de riesgo en coordinacion con las Autoridades Cientificas del Pais. En este caso habria que analizar de fondo la normativa que defina el uso de estas especies para el uso comercial. Socialización de la propuesta de Plan Nacional de Recursos Acuáticos.- Este documento corresponde al Convenio 288 de 2015 suscrito con ASOCARS y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS en cabeza de la Direccion de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos, en marco de apoyo técnico de la Corporación Ecoversa; este documento contó con un poceso de socializacion el pasado 6 de agosto de 2015 a la cual fueron convocados los Intitutos de Investigacion y las Autoridades Ambientales en Jurisdiccion.
44	3.2. Estructurar e implementar un plan de trabajo para prevenir y manejar conflictos entre el desarrollo de sistemas productivos agropecuarios, y la conservación de la biodiversidad in situ y sus servicios ecosistémicos en áreas terrestres.	
45	3.2.1. Promoción de la construcción de una estrategia de alertas tempranas que prevengan conflictos entre el desarrollo de sistemas productivos agropecuarios y la conservación de la biodiversidad in situ y sus servicios ecosistémicos en áreas protegidas terrestres.	Documento con avances de la Estrategia de Alertas Tempranas que evite conflictos. Para el cumplimiento de este producto se relacionan en avance de las acciones adelantadas, derivadas de los convenios y proyectos que se adealantan en el área de influencia de algunas áreas protegidas y que cumplen con la función de prevenir conflictos ambientales, a través de las alertas tempranas. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA adjunta informe de avance, I SEMESTRE DE 2016 con respecto a: 1. Convenio PNN FEDEPALMA: Convenio 025 DE 2013. FEDEPALMA - PARQUES NACIONALES, El cual tiene por objeto apoyar el desarrollo de proyectos de Conservación de la biodiversidad en las Zonas de Cultivos de Palma. Se reportan aspectos de comunicación, publicación en la revista Dinero, los contenidos en las redes sociales y los boletines, elaboración del artículo que será publicado en la revista Semana Sostenible en el mes de junio, participación del proyecto en el Congreso Nacional Palmero y en la Feria FIMA; desarrollo de comités técnicos en los cuales se aprueba POA 2016 con escenario de prórroga hasta marzo 31 de 2018. Se aclara que la solicitud de prórroga es un proceso a adelantar con el BID y no hay seguridad que sea aprobada, asistencia técnica para el establecimiento de viveros en los núcleos beneficiarios, donde se recomienda que también se tengan en cuenta los viveros que se encuentran en las regiones y la posibilidad de establecer los viveros en los campos experimentales de Fedepalma, tema para el cual la misma Fedepalma debe definir su interés para desde el proyecto apoyar su establecimiento. Se incluyó una partida para implementar acciones que permitan establecer los corredores riparios de conservación en las plantaciones de los proveedores beneficiarios. Los socios recomiendan revisar las estrategias definidas en el GEF de predios productivos desarrollado en la Orinoquia. Así mismo se evidencia la necesidad de contar con estrategias de conservación privada efectivas (RNSC por ejemplo) que viabilice el análisis de conectividad funcional entre estos predios en el marco de los núcleos y otra áreas estratégicas para la conservación (áreas protegidas nacionales, regionales entre otras). En el convenio se desarrollan temas de consultoría para PSA en zona norte con Herencia Ambiental, Parques, KFW, los Arhuacos y TNC, con solicitud de inclusión en espacios de WWF para avanzar en un piloto de gobernanza del agua en estas cuencas en el marco del programa de Custodia del agua. PNN solicita valoración de servicios ecosistémicos teniendo en cuenta una visión integral del territorio en términos de la caracterización (análisis desde las cuencas altas) que redunda en una valoración efectiva. Por otro lado se presentaron los protocolos de investigación de buenas prácticas agroecológicas y el avance en los Planes de Finca con Fundación Natura, socialización del Plan con las UMATAS y los beneficiarios del proyecto. Evaluación de medio término: se informa que la evaluación de medio término se realizaría hasta julio de 2016 Los socios recomiendan generar unos lineamientos con la información clave del proyecto para poder atender adecuadamente esta evaluación. Una vez se reciba el cronograma de la evaluación será compartido con los socios. Programación talleres y otros: fechas para talleres demostrativos prácticos sobre plan finca los días 28 y 29 de Abril saliendo desde Santa Marta, así como el 5 y 6 de mayo para la zona de Cumaral, San Carlos de Guaroa. Parques ratificó la necesidad de facilitar la información de los diagnósticos incluyendo bases de datos geográficos (conforme a la fecha expresada por la Equipo Coordinador) y de otra parte la participación efectiva de parques en el desarrollo de los productos orientados a caracterización y valoración de de bienes y servicios ecosistémicos. Valoración de Servicios Ecosistémicos: Se reporta firma del contrato con la firma Servicios Hidrogeológicos Integrales (SHI) para la valoración de oferta y demanda hídrica en zona norte, se están buscando espacios para socializar el plan de trabajo con la regional de Parques Naturales. Así mismo, se trata el tema de esquema de conservación. se adjunta información general del comité. Protocolos de investigación: Existe una mesa de trabajo entre Cormacarena y Fedepalma y se acordó una próxima reunión de trabajo donde se incluirá la presentación del Proyecto GEF PPB para presentar los avances, reunión previa con subdirectores, pendiente de fechas. • CORMACARENA aprobó en su plan de acción avanzar en el protocolo de aplicación de efluentes el cuáles muy relevante para el Gremio.
46	3.3. Promover y fomentar la aplicación de instrumentos económicos tales como el de Pago por Servicios Ambientales (PSA), para garantizar la provisión de servicios hídricos, en beneficio del sector agropecuario.	
47	3.3.1. Elaboración de una propuesta metodológica para la socialización y capacitación en la aplicación del Decreto 953 de 2013 y apoyo a la elaboración de documento CONPES sobre pago por servicios ambientales.	Se participación en la reuniones citadas por el DNP se enviaron comentarios por parte de la UPRA al documento borrador de CONPES PSA
48	3.4. Promover la implementación de sistemas de agricultura familiar con enfoque agroecológico con fines de seguridad alimentaria	
49	3.4.1. Elaboración de lineamientos técnicos para la implementación de sistemas de agricultura familiar con enfoque agroecológico con fines de seguridad alimentaria.	La UPRA referencia la publicación de "Criterios generales para la Agricultura Familiar", la cual contiene lineamientos de agricultura familiar con base agroecológica(2015).
53	Elaboraron: Andres Pinilla-MADS e Isabel Cárdenas Avila-MADR con los aportes de las diferentes direcciones de los dos ministerios.	
54	Revisó: Karin Romero. Asesor DAASU MADS.	
55	Fecha: junio de 2016.	